

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

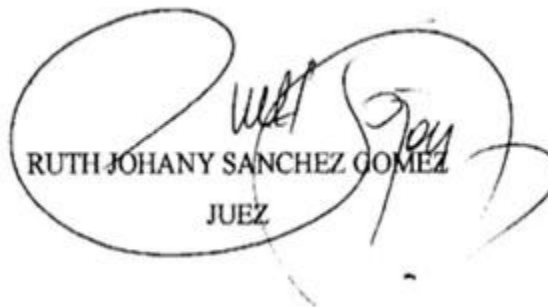
**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 09/12/2021

Ejecutivo No. 110014003061 2019-02171-00

En atención a la solicitud realizada por el togado de la parte actora el día 10 de noviembre del 2021 por secretaría ofíciase a la entidad EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN para que informe los resultados del oficio No. 2020-00240 de calendaría 31 de enero de 2020 (fl. 3 c2) por medio del cual se comunicó la medida cautelar de embargo ordenada mediante auto de fecha 17 de enero del 2020 (fl. 2 c2). so pena, de hacerse acreedor a las sanciones que la ley dispone para el caso. Ofíciase anexando el oficio en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación
en estado N° 98 fijado hoy
10/12/2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaria